



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A  
**PUEBLA**

*enc* **Pensar  
Grande**



---

# Fideicomiso Público denominado **Banco Estatal de Tierra**

*Programa Institucional*

---





Programa Institucional del Fideicomiso Público Denominado Banco Estatal de Tierra  
Gobierno del Estado de Puebla  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Planeación  
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501  
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139  
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeader.puebla.gob.mx/>  
| [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)

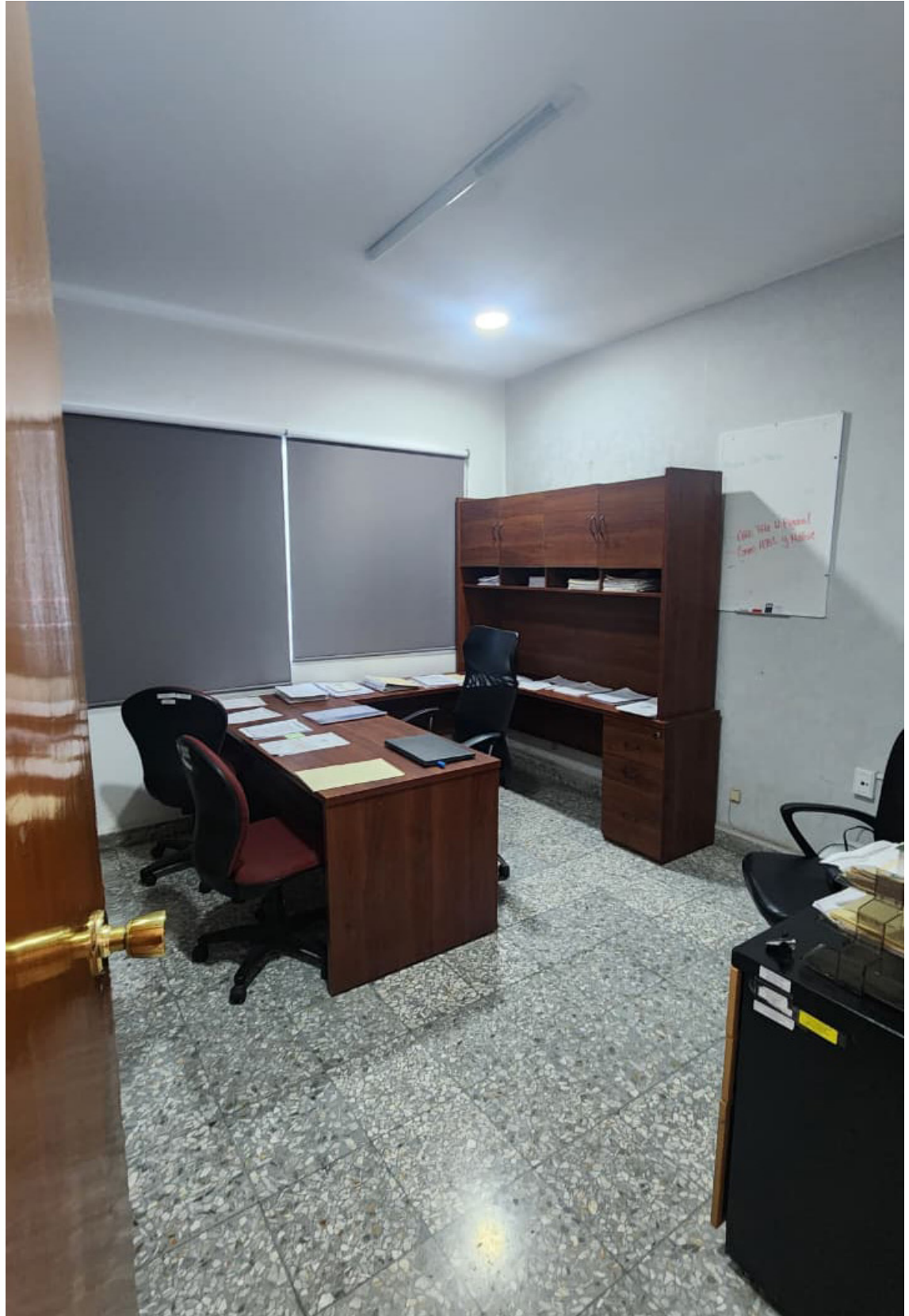


## Contenido

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Metodología</b>	<b>6</b>
<b>Marco Estratégico</b>	<b>10</b>
<b>Valores</b>	<b>12</b>
<b>Ámbito Funcional</b>	<b>14</b>
<b>Componentes Estratégicos</b>	<b>16</b>



# Introducción



## Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024–2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Regionales, Sectoriales y Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024–2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

**Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales**



**Fuente: SPFYA. Elaboración propia.**

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas), tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

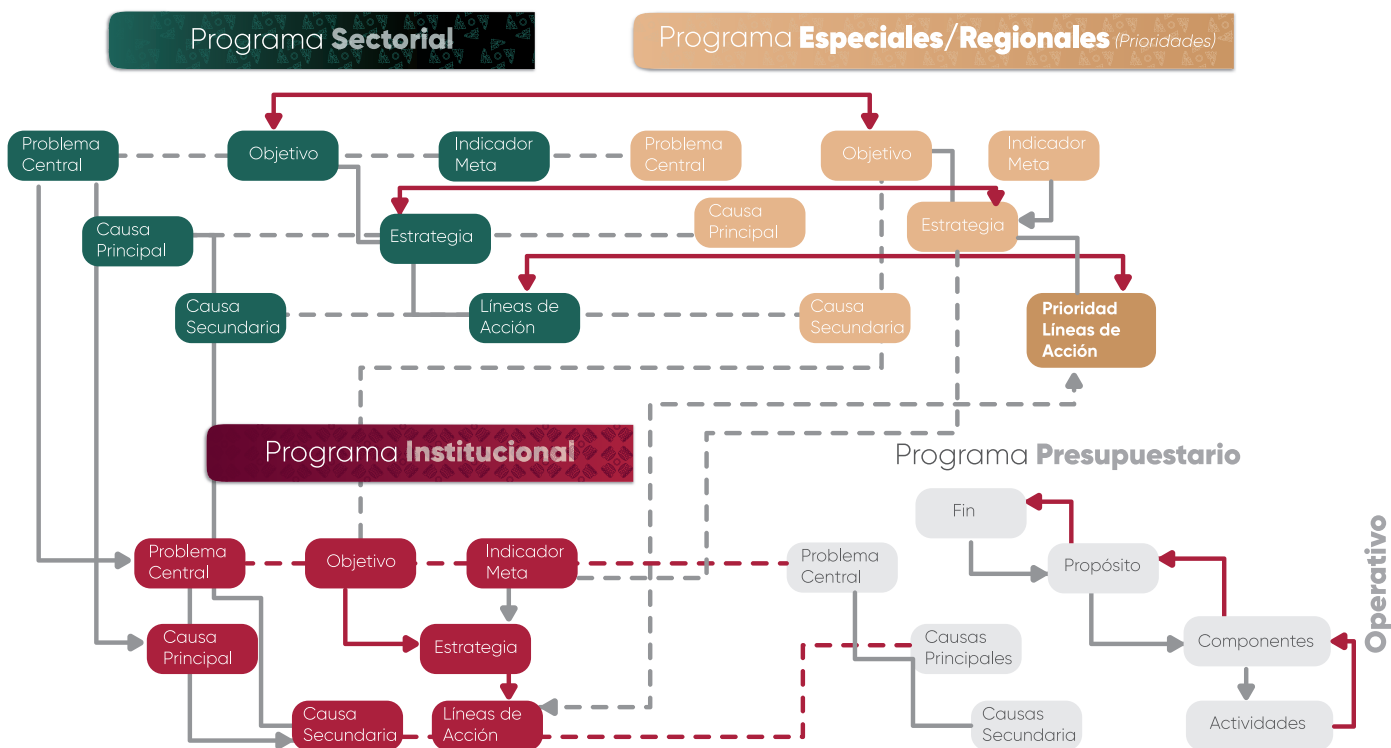
# Metodología



## Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Regionales, Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

**Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales**



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

**1. Identificación de componentes estratégicos:** Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

**2. Análisis de correspondencia:** Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

**3. Identificación de vacíos estratégicos:** Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

**3.1 Si la respuesta es afirmativa:** Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos (Véase Esquema 3).

**Esquema 3. Sintaxis para la Redacción de los Nuevos Componentes Estratégicos**



Fuente: SPFyA. Elaboración Propia.

**3.2 Si la respuesta es negativa:** La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



# Marco Estratégico



## Marco Estratégico

### Misión

Ser el organismo que coadyuve a la reducción y eficiencia del costo administrativo que representa o puede representar para las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de adquisición, manejo y gestión de las reservas territoriales prioritarias para el desarrollo de proyectos inmobiliarios de alto impacto. Que con el desempeño innovador en la gestión de sus funciones y mediante la auto sustentabilidad a través de la coparticipación con los Sectores Público, Social y Privado en proyectos.

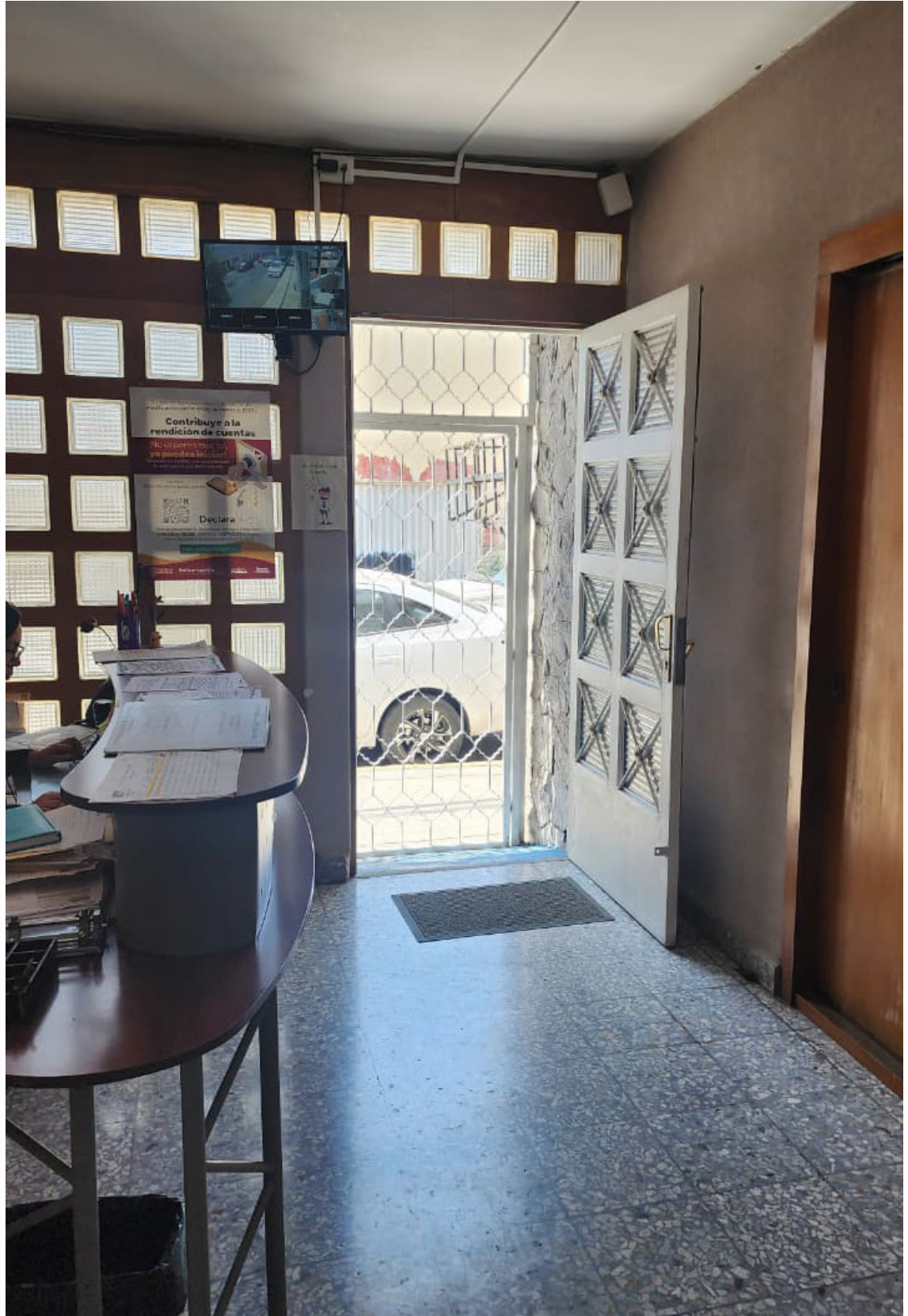


### Visión

Hacer eficiente el manejo de reservas territoriales, mediante la centralización de su adquisición, manejo y gestión en un solo organismo que genere las políticas, productos, esquemas y mecanismos necesarios para permitir la coordinada participación del sector público en el desarrollo inmobiliario de diferentes proyectos del Gobierno del Estado, en conjunto con los sectores social y privado.

**Nota:** Derivado de que los elementos del marco estratégico institucional, particularmente la Misión y la Visión, implican un proceso formal de aprobación por parte del Órgano de Gobierno correspondiente, cualquier propuesta de ajuste que se formule en el marco de la formulación de los Programas Institucionales deberá ser incluida en una actualización futura del programa, una vez que haya sido aprobada.

# Valores



## Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



*Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal*

# Ámbito Funcional



## ÁMBITO FUNCIONAL

### Funciones sustantivas

- Identificar, adquirir y resguardar predios con potencial estratégico para integrar un inventario inmobiliario estatal que soporte proyectos de inversión de alto impacto y utilidad pública.
- Ejecutar los procesos jurídico-administrativos necesarios para el saneamiento legal y la regularización de la propiedad, otorgando certeza jurídica sobre el patrimonio inmobiliario al cuidado del Estado.
- Mantener el control operativo y la vigilancia física de los inmuebles mediante inspecciones técnicas periódicas que aseguren la integridad del patrimonio frente a posibles afectaciones y su correcto registro administrativo.
- Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y organismos públicos para agilizar trámites inmobiliarios y formalizar acuerdos que optimicen la gestión del suelo estratégico.
- Realizar estudios técnicos, diagnósticos de aptitud de suelo y herramientas cartográficas que permitan determinar la vocación y el potencial de desarrollo de las reservas con una visión de largo plazo.

# Componentes Estratégicos



## Eje 1. Gobierno de Resultados

**Temática 1.4 Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional**

**Objetivo 1.4.1** Fortalecer la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional

**Estrategia 1.4.1.3** Fortalecimiento de la administración del patrimonio

### Línea de Acción

**1.4.1.3.1** Regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles al cuidado del Gobierno del Estado

#### SPFA

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Nivel de implementación de los procesos de la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional	Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	18.80%	100%
		2025	2030

Programa Sectorial 5

**Buen Gobierno, Honesto y de Resultados**



## Eje 1. Anticorrupción

### Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

#### Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

##### Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

###### Línea de Acción

**1.1.1.2.1** Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

**SESEA**

##### Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

###### Línea de Acción

**1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

**SESEA**

**1.1.1.3.2** Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos

**SESEA**

**1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

**SESEA**

**Estrategia 1.1.1.4** Cultura institucional de integridad y ética pública

**Línea de Acción**

**1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público  
**SESEA**

**1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural  
**SESEA**

**Estrategia 1.1.1.5** Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

**Línea de Acción**

**1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública  
**SESEA**

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.3%
		2025	2030




## Eje PI.1 Patrimonio Público

### Temática PI.1.1 Certeza Jurídica y Resguardo

**Objetivo PI.1.1.1** Fortalecer la integridad física y administrativa de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio estatal 

**Estrategia PI.1.1.1.1** Implementación de mecanismos de vigilancia de los predios 

#### Línea de Acción

**PI.1.1.1.1.1** Verificar la posesión física y el estado de colindancias de la reserva territorial 

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de predios con acta de inspección física y técnica realizada	Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano.	100% 2025	100% 2030

## Eje PI.2 Articulación Interinstitucional

### Temática PI.2.1 Eficiencia en la Gestión Pública y Colaboración entre Entes

**Objetivo PI.2.1.1** Optimizar la gestión del suelo en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organismos públicos 

**Estrategia PI.2.1.1.1** Formalización de instrumentos de colaboración que simplifiquen los trámites inmobiliarios 

#### Línea de Acción

**PI.2.1.1.1.1** Impulsar convenios y acuerdos interinstitucionales que agilicen los procesos de desincorporación, adquisición o regularización de tierra 

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de cumplimiento de la agenda de coordinación institucional para la gestión del suelo	Dirección de Promoción y Gestión con Organismos Públicos y Privados	100% 2025	100% 2030

## Eje PI.3 Planeación Territorial

### Temática PI.3.1 Vocación y Potencial Estratégica

 **Objetivo PI.3.1.1** Determinar la vocación y el potencial de desarrollo de las reservas territoriales con una visión de largo plazo

 **Estrategia PI.3.1.1.1** Elaboración de estudios técnicos y cartográficos para la toma de decisiones

### Línea de Acción

**PI.3.1.1.1.1** Identificar las zonas con vocación y potencial de desarrollo en el estado

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de la reserva territorial con diagnóstico de uso de suelo	Dirección de Reserva Territorial	100%	100%
		2025	2030

Prioridades Institucionales



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
Grande**  
*enc*

PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
**PUEBLA**  
2024 - 2030

**Programas  
Derivados**

---

# Fideicomiso Público denominado **Banco Estatal de Tierra**

*Programa Institucional*

---

